

Ciudad de la Costa, 6 de julio de 2023

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N° 282/2023 ACTA N° 21/2023**

VISTO: La necesidad de reponer los equipos de aire acondicionado N° 6 y N° 7 con los que cuenta el Municipio.

RESULTANDO I: Que se entiende necesaria la compra de equipos nuevos debido a la vida útil de los mismos y las reiteradas reparaciones realizadas en los últimos años.

RESULTANDO II: Que se solicitó presupuesto al service oficial por concepto compra y mano de obra para instalación.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

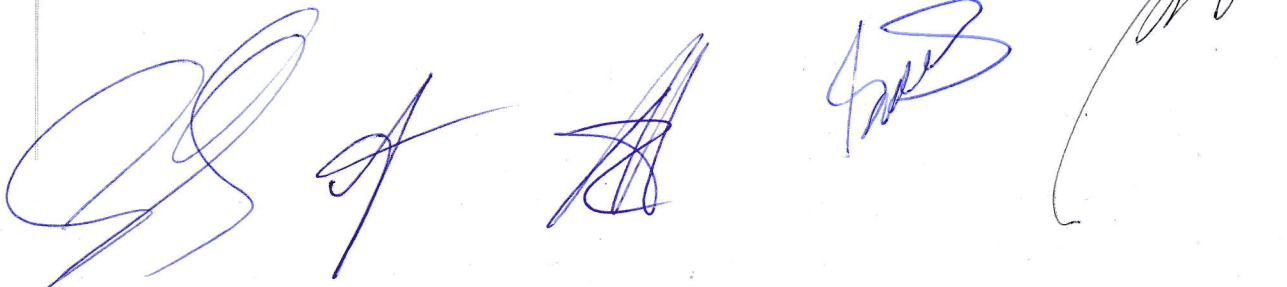
CONSIDERANDO II: Que realizada las consultas pertinentes, el gasto se va a asignar al remanente del Proyecto N° 7 Compra de Maquinaria.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 5 de julio de 2023 realizado por el referente presupuestal Interino, Maximiliano Núñez, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 21 de fecha 6 de julio de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA RESUELVE:**



1- APROBAR EL GASTO DE U\$S 1.400 IVA INCLUIDO (DÓLARES AMERICANOS MIL CUATROCIENTOS) A LA EMPRESA SOLUCIONES FRÍO CALOR – MARIO ARTURO BONDIUK ANDREOLI, RUT 212329270016 POR CONCEPTO DE COMPRA DE UNIDAD CONDENSADORA DE 30.000 BTU PARA RECAMBIO DEL EQUIPO N° 7, CON SU CORRESPONDIENTE MANO DE OBRA PARA COLOCACIÓN. EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO AL TIPO CAMBIO BILLETE PUBLICADO POR EL BCU DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA QUE SE REALICE EL MISMO.

2- APROBAR EL GASTO DE U\$S 3.200 IVA INCLUIDO (DÓLARES AMERICANOS TRES MIL DOSCIENTOS) A LA EMPRESA SOLUCIONES FRÍO CALOR – MARIO ARTURO BONDIUK ANDREOLI, RUT 212329270016 POR CONCEPTO DE COMPRA DE EQUIPO DE 60.000 BTU ON/OFF PISO TECHO PARA RECAMBIO DEL EQUIPO N° 6. EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO AL TIPO CAMBIO BILLETE PUBLICADO POR EL BCU DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA QUE SE REALICE EL MISMO.

3- APROBAR EL GASTO DE \$ 39.500 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS) A LA EMPRESA SOLUCIONES FRÍO CALOR – MARIO ARTURO BONDIUK ANDREOLI, RUT 212329270016 POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN DEL EQUIPO DE 60.000 BTU.

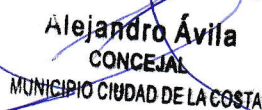
4- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

5- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA